NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

0000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DONI S.A..----------

CUANTIA: S/. 3'000.000,oo.--------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dieciocho de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, abogado **EDUARDO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, Comparece: La Compañía **DONI S.A..**, representada por la señora HAYDEE RAQUEL VELASCO DE LEON, quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, en su calidad de GERENTE GENERAL; según constan de la copia del Nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. La compareciente mayor de edad, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **"AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS"**, sobre cuyo objeto y resultados esta bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontanea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO**: Sírvase autorizar en el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañia DONI S.A., de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan:**CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparece otorga y suscribe la presente escritura pública la señora HAYDEE RAQUEL VELASCO DE LEON, a nombre y en representación de la Compañía DONI S.A., en su calidad de Gerente General, según consta del Nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha **cuatro de julio de mil**

novecientos noventa y cuatro. Copia certificada del acta de Junta General antes mencionada, se la agrega a la presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**: a.- Mediante escritura Pública celebrada el diez de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía DONI S.A., con un capital social de DOS MILLONES DE 00/100 SUCRES.- b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DONI S.A., celebrada el cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro, se resolvió aumentar el capital Social de la Compañía de DOS MILLONES de sucres a Cinco millones de sucres, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Que como consecuencia del Aumento de Capital, se reforman los artículos Quinto y Sexto de los Estatutos y autorizar al Gerente General de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES**.- Con los antecedentes expuestos en la claúsula anterior, la compareciente señora HAYDEE RAQUEL VELASCO DE LEON, por los derechos que representa de la Compañía DONI S.A.., en su calidad de Gerente General, declara: **UNO)** Que el Capital Social de su representada ha sido aumentado en la Cantidad de tres millones de sucres mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de manera que el nuevo capital Social de la misma es de S/. 5'000.000,oo (CINCO MILLONES DE SUCRES), dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; **DOS)** Que las tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, han sido

suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DONI S.A., de fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro; **TRES)** Que como consecuencia de lo anterior quedan reformado los artículos quinto y sexto de los estatutos social de la Compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro. **CUATRO)** Se deja constancia que los accionistas de la Compañía DONI S.A., son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Jose Miguel León Jorge, quien es de nacionalidad Cubana. **CINCO)** Yo, HAYDEE RAQUEL VELASCO DE LEON, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, en mi calidad de GERENTE GENERAL, y por tanto representante legal de la Compañía denominada DONI S.A. , ante usted y dentro del trámite de AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS, de mi representada, DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General celebrada el cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro, cuya acta consta incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que el pago del Aumento de Capital esta registrado en la contabilidad de la empresa Agregue usted señor Notario, las demas claúsulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente Escritura. Firmado: **XAVIER ESTRADA P.- XAVIER ESTRADA PERLAZA.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS." DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DONI S.A. S.A., CELEBRADA EL CUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.** En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, a las doce horas, en las oficinas situadas en Garcia Moreno novecientos quince, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañia DONI S.A., con la concurrencia de los

accionistas siguientes: HAYDEE RAQUEL VELASCO DE LEON, por sus propios derechos propietaria de un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a un mil votos; JOSE MIGUEL LEON JORGE, por sus propios derechos, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a quinientos votos; ALBA HAYDEE GARRIDO VELASCO, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatrocientos noventa y ocho votos; GILDA MARISOL DELGADO CARCELEN , por sus propios derechos, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en su totalidad y con derecho a un voto; y PEDRO EMILIO BOHORQUEZ FIGUEROA, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en su totalidad, con derechos a un voto . Preside la sesión, el señor JOSE MIGUEL LEON JORGE y actúa como Secretaria la señora HAYDEE RAQUEL VELASCO DE LEON, en su calidad de Gerente General. Los accionistas concurrentes que representa la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de dos millones de sucres, resuelven por únanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el punto único del orden del día. UNO.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaria se procede a leer el punto único del orden del día que dice:UNO.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la Resolución número noventa y tres. uno. uno. tres. cero cero nueve; firmada por el señor

Superintendente de Compañías, doctor Gustavo Ortega Trujillo, el diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y tres, publicada en el Registro Oficial el primero de Septiembre de mil novecientos noventa y tres; y en vista de dar una mayor solvencia ecónomica a la Compañía es necesario proceder a Aumentar el Capital Social de dos millones de sucres que tiene actualmente a cinco millones de sucres, esto es aumentar el Capital por la suma de tres millones de sucres. Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvio por unánimidad de votos, aumentar el Capital en la suma de tres millones de sucres, para lo cual se emitirán tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, aumento que será suscrito integramente y pagado en numerario de la manera siguiente: la accionista HAYDEE RAQUEL VELASCO DE LEON, por sus propios derechos; suscribe tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas y las paga en su totalidad en numerario; los demas accionistas renuncian desde ya a su derecho de preferencia para suscribir y pagar este Aumento de Capital, facultad contemplada en la Ley de Compañías. Como consecuencia de este aumento de capital se reforman los artículos quinto y sexto de los estatutos en los términos siguientes: ARTICULO **QUINTO**: El Capital Social de la Compañía es de CINCO millones 00/100 SUCRES (5'000.000,oo) dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres (S/. 1.000,oo) cada una, capital que podra ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO.- Las acciones estaran numeradas del cero cero uno a la CINCO mil y seran firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. Además esta Junta General de Accionistas por unánimidad de votos resolvió autorizar a la GERENTE GENERAL de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Se deja constancia que los accionistas de la

Compañía DONI S.A.; son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor JOSE MIGUEL LEON JORGE, quien es de nacionalidad Cubana. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberan incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara conluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito secretario que certifica. FIRMADO) HAYDEE RAQUEL VELASCO DE LEON; FIRMADO) JOSE MIGUEL LEON JORGE; FIRMADO) GILDA MARISOL DELGADO CARCELEN; FIRMADO) ALBA HAYDEE GARRIDO VELASCO; FIRMADO) PEDRO EMILIO BOHORQUEZ FIGUEROA . Es fiel copia de su original. Lo certifico. firmado: HAYDEE RAQUEL VELASCO DE LEON . Secretaria de la Junta."Queda agregado a la presente escritura pública: El Nombramiento de HAYDEE RAQUEL VELASCO DE LEON, como Gerente General de la Compañía, DONI S.A. . Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes inserto y agregados. Todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.-

Por la Compañía DONI S.A.

Contra-

I

0000005

Guayaquil, Enero 7 de 1992

Señora
HAYDEE RAQUEL VELASCO DE LEON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DONI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de cinco años con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Usted reemplaza en el cargo al señor Máximo Mendoza Falconí quien renunció.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 10 de Septiembre de 1991 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 4 de Octubre de 1991.

Muy atentamente

VENUS PATIÑO VELEZ
SECRETARIA AD-HOC
DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía DONI S.A. para el cual he sido elegido.

Haydee R. Leon

HAYDEE RAQUEL VELASCO DE LEON
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Enero 7 de 1.992

Queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de DONI S. A., a foja 1.304, número 389 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 752 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Im_

puesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, quince de Enero de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 31.086 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, quince de Enero de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/ 18.180,-

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

tantes

HAYDEE RAQUEL VELASCO DE LEON

R.U.C. 0991174184001

C.C. 170090080-7

C.V. 179-357

EL NOTARIO

ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, EN CINCO FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Ab. E DUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

0000007

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de las matrices correspondientes.en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos- **Segundo** y **Cuarto,** de la Resolución No.94-2-1-1-0006109, de fecha- nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro,de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil,tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía **DONI S.A..**-Guayaquil, noviembre 14 de 1.994.

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

días de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de - DUNI S.A., de fojas 38068 a 38.077, número 8.247 del Registro Mercantil Libro de Industriales, y anotada bajo el número 30.153 del Repertorio.- Guayaquil Noviembre treinta del mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he tomó nota de esta escritura a fojas 28.000 del Registro Mercantil Libro de Industriales de 1991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil - Noviembre treinta de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública, en cumplimiento de lo - dispuesto en el decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro oficial #878 del 29 de Agosto de 1975.- Guayaquil Noviembre treinta de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador - Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL